

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

NRD /IAV /RCO /RCD /MADIS /COL /CFE /TAPA /EJM



DECRETO EXENTO N° 556 /

CAUQUENES, 10 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **85** de fecha **24 de enero de 2022**, Fotocopia cedula de identidad, Certificado de alumno regular, Certificado de Matricula, Comprobante y valor de matrícula, Declaración jurada Notarial de ingresos, Solicitud Asistencial, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 39 fecha 03 de febrero de 2022**, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$215.570.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CAMILA IGNACIA BUSTOS AMIGO**, aporte en cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado, **UNIVERSIDAD ANDRES BELLO R.U.T: 71.540.100-2**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes cancelación de Matrícula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ALISE APARICIO VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.